



## FATERYH

# Nuevo acuerdo paritario

Estimados asociados:

Les informamos que, con fecha 9 de septiembre pasado se ha firmado un nuevo acuerdo salarial, en el cual se convino lo siguiente:

- 1,8% de aumento para la 4ª categoría y en forma proporcional a las restantes, como así también a los adicionales de convenio, a ser calculado sobre el salario básico de agosto y aplicado en el mes de septiembre.
- 1,7% de aumento para la 4ª categoría y en forma proporcional a las restantes, como así también a los adicionales de convenio, a ser calculado sobre el salario básico de septiembre y aplicado en el mes de octubre.
- 1,8% de aumento para la 4ª categoría y en forma proporcional a las restantes, como así también a los adicionales de convenio, a ser calculado sobre el salario básico de octubre. y aplicado en el mes de noviembre.

Asimismo, informamos que se mantiene el adicional remuneratorio mensual de \$ 50.000 para todas las categorías.

Por último, se acordó que los trabajadores/as permanentes y no permanentes con vivienda, a excepción de las categorías de personal jornalizado no más de 18 hs. por semana y personal suplente de descanso semanal, percibirán conjuntamente con el pago de la remuneración mensual, en concepto de viáticos, una suma remunerativa equivalente al 7% del salario básico previsto para la categoría de trabajador permanente sin vivienda de 4ª categoría.

Cabe destacar que este acuerdo se presenta ante la Secretaría de Trabajo para su trámite de homologación.

Atentamente,

**[VER ACUERDO \(PDF 6 PÁGINAS\)](#)**